



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante resolución de este órgano competicional de fecha 21 de enero de 2022 se aplazó el encuentro RAEL MADRID CASTILLA – ALBACETE BALOMPIÉ SAD – CE SABADELL FC SAD, correspondiente a la jornada 20ª del grupo 2 de Primera RFEF.

Habiéndose recibido comunicación del acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación a la fecha y hora de celebración del encuentro aplazado y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

Fijar como fecha de disputa del encuentro REAL MADRID CASTILLA – ALBACETE BALOMPIÉ SAD, correspondiente a la jornada 20ª del grupo 2 de Primera RFEF, la siguiente:

- **08/03/2022 a las 19:00 horas en el campo Alfredo Di Stéfano (Valdebebas).**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 8 de febrero de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones
Profesionalizadas y Aficionadas